

ANEXO I

TEMARIO

PARTE GENERAL

1. La Constitución Española de 1978. Principios generales. Estructura y contenido. Derechos y Deberes fundamentales. Su garantía y suspensión.
2. Las Cortes Generales. Atribuciones del Congreso de los Diputados y del Senado. El Tribunal Constitucional. Composición y atribuciones. El Defensor del Pueblo.
3. El Gobierno. Su composición. Nombramiento y cese. Las funciones del Gobierno. Relaciones entre el Gobierno y las Cortes Generales.
4. La organización territorial del Estado en la Constitución. Las Comunidades Autónomas. La Administración Local. El Estado de las Autonomías. Antecedentes. Modelo seguido por la Constitución española. Caracteres del derecho a la autonomía. Competencias.
5. El Municipio: concepto y elementos. El principio de Autonomía Local: significado, contenido y límites. Las competencias municipales: competencias propias, delegadas y competencias distintas de las propias. La sostenibilidad financiera de la Hacienda Local como presupuesto del ejercicio de las competencias. Los servicios mínimos.
6. La organización municipal. Órganos necesarios: alcalde, tenientes de alcalde, Pleno y Junta de Gobierno Local. Régimen de delegaciones entre los órganos de Gobierno. Órganos reglamentarios: Comisiones informativas y otros órganos.
7. La organización municipal. Potestad de autoorganización de las entidades Locales. Potestad reglamentaria de las entidades Locales: Reglamentos y Ordenanzas. Ley 7/1985 RBRL.
8. El Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Alcorcón.
9. El presupuesto general de las Entidades Locales: concepto y contenido. Especial referencia a las bases de ejecución del presupuesto. La elaboración y aprobación del presupuesto general. La prórroga presupuestaria. RDL 2/2004 Ley reguladora de las haciendas locales.
10. La estructura presupuestaria. Los créditos del presupuesto de gastos: delimitación, situación y niveles de vinculación jurídica. Las modificaciones de crédito: clases, concepto, financiación y tramitación.
11. La ejecución del presupuesto de gastos y de ingresos: sus fases. Los pagos a justificar. Los anticipos de caja fija. Los gastos de carácter plurianual. La tramitación anticipada de gastos. Los proyectos de gasto. Los gastos con financiación afectada.
12. El personal al servicio de las Administraciones Públicas: tipología. Derechos y deberes de los funcionarios públicos. Régimen disciplinario. Sistema retributivo.
13. Las situaciones administrativas de los funcionarios públicos. Las incompatibilidades de los funcionarios públicos.
14. El personal laboral al servicio de las Entidades Locales. Derechos, deberes e incompatibilidades. El contrato laboral.
15. La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
16. Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
17. Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres: objeto y ámbito de la ley. El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. El Plan de Igualdad.

18. Ley 31/1995, de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales: Delegados de prevención. Comités de seguridad y salud. Principios de la actividad preventiva. Derechos y obligaciones del trabajador.

PARTE ESPECÍFICA

19. Contratos del Sector Público: Proyecto de Obras. Contenido y responsabilidad derivada de su elaboración. Supervisión de proyectos.
20. Contratos del Sector Público: Los contratos menores, Plazo de duración y Ejecución. Expediente de contratación, Procedimiento de adjudicación y formalización.
21. Contratos del Sector Público: Modificación de los Contratos
22. Contratos del Sector Público: El Contrato de Obras. Actuaciones preparatorias del contrato de Obras
23. Contratos del Sector Público: Ejecución del Contrato de Obras
24. Contratos del Sector Público: Modificación del Contrato de Obras
25. Contratos del Sector Público: Cumplimiento y Resolución del Contrato de Obras.
26. Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid. Determinaciones de la ordenación urbanística: Determinaciones estructurantes y pormenorizadas. Determinaciones sobre las redes públicas.
27. Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid. Obras y cargas de urbanización.
28. Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid. Proyectos Técnicos de ejecución Material.
29. Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid. Obtención y ejecución de Redes Públicas.
30. Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid. Conservación de la urbanización.
31. Actos sometidos a Licencia Urbanística. Procedimiento de las Licencias Urbanísticas.
32. Actos sometidos a Declaración Responsable Urbanística. Régimen y efectos. Procedimiento de control posterior
33. Plan General de Ordenación Urbana de Alcorcón. Objeto y Vigencia. Contenido.
34. Plan General de Ordenación Urbana de Alcorcón. Sistema de Compensación.
35. Plan General de Ordenación Urbana de Alcorcón. Normas de Urbanización. Red Viaria.
36. Plan General de Ordenación Urbana de Alcorcón. Normas de Urbanización Red de Alcantarillado.
37. Plan General de Ordenación Urbana de Alcorcón. Normas de Urbanización. Red de riego e hidrantes.
38. Plan General de Ordenación Urbana de Alcorcón. Régimen de los Usos. Clasificación. Uso Aparcamiento. Uso Zona Verde. Uso de servicios infraestructurales.
39. El Plan de Sectorización. Función, contenido, formación y formulación.
40. El Planeamiento de desarrollo. Los Planes Parciales de ordenación. Función, contenido, formación y formulación.
41. Los Proyectos de Urbanización. Contenido sustantivo y documental. Legislación Sectorial de aplicación.
42. Simultaneidad entre obras de urbanización y edificación.
43. El Informe Técnico en la aprobación de los Proyectos de urbanización.

44. Proyectos de Obras. Contenido y Aprobación.
45. La Obra menor. Tipos.
46. Aprovechamientos Especiales del Dominio Público Local en el Ayuntamiento de Alcorcón. Clases de aprovechamientos.
47. Ley de carreteras del Estado. Relación con el Urbanismo. Delimitación y limitaciones a la propiedad colindante.
48. Ley de Carreteras de la Comunidad de Madrid. Relación con el Urbanismo. Delimitación y limitaciones a la propiedad colindante.
49. Ley 8/1993, de 22 de junio, de Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas. Disposiciones Sobre el Diseño de los Elementos de la Urbanización.
50. Decreto 13/2007, de 15 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Reglamento Técnico de Desarrollo en materia de promoción de la accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas. Objeto. Disposiciones Generales.
51. Decreto 13/2007, de 15 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Reglamento Técnico de Desarrollo en materia de promoción de la accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas. Barreras Urbanísticas.
52. Decreto 13/2007, de 15 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Reglamento Técnico de Desarrollo en materia de promoción de la accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas. Norma 8: Protección y Señalización de Obras en la Vía Pública.
53. Orden TMA/851/2021, de 23 de julio, por la que se desarrolla el documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y la utilización de los espacios públicos urbanizado. Espacios Públicos Urbanizados y Áreas de Uso Peatonal.
54. Ley 17/1984, de 20 de diciembre, reguladora del abastecimiento del agua y del saneamiento en la Comunidad de Madrid y sus modificaciones.
55. Abastecimiento de agua. Condiciones Generales.
56. Componentes del Sistema de abastecimiento de agua. Consideraciones Generales.
57. Decreto 170/1998, de 1 de octubre, sobre gestión de las infraestructuras de saneamiento de aguas residuales de la Comunidad de Madrid.
58. Redes de saneamiento. Criterios Generales de diseño.
59. Redes de saneamiento. Conducciones.
60. Redes de saneamiento. Registros: Arquetas y pozos.
61. Redes de saneamiento. Acometidas.
62. Prestación del Servicio de Alcantarillado en el Ayuntamiento de Alcorcón.
63. La producción y gestión de residuos de construcción y demolición. Régimen jurídico. Obligaciones del productor de residuos de construcción y demolición.
64. La producción y gestión de residuos de construcción y demolición. Obligaciones del poseedor de residuos de construcción y demolición.
65. La producción y gestión de residuos de construcción y demolición. Obligaciones generales del gestor de residuos de construcción y demolición.
66. Decreto 131/1997, de 16 de octubre, por el que se fijan los requisitos que han de cumplir las actuaciones urbanísticas en relación con las infraestructuras eléctricas

67. Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción. Disposiciones Generales.
68. Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción. Disposiciones específicas de seguridad y salud durante las fases de proyecto y ejecución de las obras.
69. Nudos de Carreteras. Generalidades. Concepción y Elección de Un Nudo.
70. Nudos de Carreteras. Delimitación Física, Zonas de Influencia y Centros.
71. La Vía Urbana: Parámetros de Diseño de la Sección Transversal.
72. Ciudad de Alcorcón. Vías de acceso al municipio. Calles y avenidas principales.
73. Ciudad de Alcorcón, sus distritos y barrios: principales calles, plazas, parques, edificios públicos, monumentos. Estructura viaria y planeamiento de la ciudad en función del tráfico peatonal y rodado. Las Zonas peatonales.
74. Ciudad de Alcorcón. Autorización para la circulación de vehículos pesados. Zonas de carga y descarga.
75. Norma 5.2-IC de Drenaje Superficial. Consideraciones Generales y Criterios Básicos.
76. Norma 5.2-IC de Drenaje Superficial. Cálculo de Caudales.
77. Norma 5.2-IC de Drenaje Superficial. Drenaje de la Plataforma y Márgenes.
78. Norma 5.2-IC de Drenaje Superficial. Drenaje Transversal.
79. Norma 6.1-IC de Secciones de Firmes. Categorías de Tráfico Pesado.
80. Norma 6.1-IC de Secciones de Firmes. Formación de la Explanada.
81. Norma 6.1-IC de Secciones de Firmes. Criterios generales en el dimensionamiento de firmes.
82. Señalización y balizamiento de obras en las vías públicas: Norma de Carreteras 8.3-IC: Principios generales y ordenación de la circulación en presencia de obras fijas.
83. Señalización y balizamiento de obras en las vías públicas: Norma de Carreteras 8.3-IC: Limitación de la velocidad. Cierre de carriles a la circulación y desviación a carriles provisionales. Elementos de señalización, balizamiento y defensa.
84. Suelos. propiedades físicas y parámetros característicos. Curva granulométrica, densidad, porosidad, humedad, plasticidad.
85. Suelos. Ensayos Proctor, CBR, compactación y humedad óptima. Clasificación de los suelos.
86. Terraplenes: Ejecución, control de compactación. Recepción.
87. Mezclas bituminosas tipo Hormigón Bituminoso. Definición. Tipo y Composición de la Mezcla
88. Mezclas bituminosas tipo Hormigón Bituminoso. Equipo necesario para la ejecución de las obras. Ejecución de las Obras.
89. Templado del tráfico. Criterios Generales y métodos. Elementos de templado de tráfico en planta y alzado.
90. Resaltos de calzada. Reductores de velocidad. Bandas Transversales de Alerta.

ANEXO II

SOLICITUD DE ADMISIÓN A PRUEBAS SELECTIVAS

DATOS DE LA PLAZA / PUESTO
PLAZA DE TÉCNICO/A SUPERIOR (PT DE INGENIERO/A DE CAMINOS)

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE
PRIMER APELLIDO _____
SEGUNDO APELLIDO _____
NOMBRE _____ DNI _____
FECHA NACIMIENTO _____
NACIONALIDAD ☐ ESPAÑOLA
☐ OTRA (ESPECIFICAR _____)

DATOS DE NOTIFICACIÓN DE LA PERSONA SOLICITANTE
CALLE _____ Nº _____ PISO _____
LOCALIDAD _____
PROVINCIA _____ CÓDIGO POSTAL _____
Nº TELÉFONO/S _____
CORREO ELECTRÓNICO _____
(Autorizo expresamente la utilización de estos datos, para cualquier notificación por medios telemáticos relativa a este proceso)

DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES
☐ Declaro bajo mi responsabilidad que, a fecha de finalización del plazo para la presentación de solicitudes, reúno todos y cada uno de los requisitos exigidos para el ingreso en la Función Pública y los especialmente señalados en la convocatoria específica de esta/s plaza/s , comprometiéndome a su acreditación documental antes del nombramiento.
☐ Asimismo declaro que soy conocedor/a de que, en caso de falsedad de esta declaración responsable o falta de presentación de la documentación que se exija para verificar dichos requisitos de admisión, seré excluido/a del proceso selectivo por incumplimiento de los mismos, sin perjuicio de otras responsabilidades penales o administrativas en las que pudiera incurrir.

Alcorcón, a.....de.....de.....

Firma:

EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN - Plaza de España 1 (28921 Alcorcón)

Los datos personales facilitados serán tratados para el cumplimiento de una obligación legal, o para el ejercicio de los poderes públicos que la legislación otorga al Ayuntamiento de Alcorcón. Los datos personales serán conservados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y serán tratados con confidencialidad, no realizándose más cesiones que las previstas por la normativa. Puede ejercer sus derechos en materia de protección de datos en los casos y con el alcance que establezca la normativa en cada momento. Puede contactar con el Delegado de Protección de Datos por correo electrónico protecciondatos@ayto-alcorcon.es, o por escrito presentado en el Registro municipal. La política de Protección de Datos del Ayuntamiento de Alcorcón está a su disposición en www.ayto-alcorcon.es

ANEXO III AUTOBAREMO DE MÉRITOS

NOMBRE: APELLIDOS: NIF: PROCESO:

MÉRITOS PROFESIONALES				
ANTIGÜEDAD				
Nº (1)	PUESTO DESEMPEÑADO	EMPRESA/PARTE CONTRATANTE	Nº MESES/AÑOS COMPLETOS	PUNTUACIÓN
PUNTUACION TOTAL MÉRITOS ANTIGÜEDAD				
EXPERIENCIA				
Nº (1)	PUESTO DESEMPEÑADO	EMPRESA/PARTE CONTRATANTE	Nº MESES/AÑOS COMPLETOS	PUNTUACIÓN
PUNTUACION TOTAL MÉRITOS EXPERIENCIA				
MÉRITOS FORMACIÓN/TITULACIÓN				
Nº (1)	NOMBRE DEL CURSO	ORGANISMO QUE LO IMPARTE	Nº HORAS	PUNTUACIÓN
PUNTUACION TOTAL FORMACIÓN/TITULACIÓN				

⁽¹⁾ El/la aspirante insertará tantas líneas como sea necesario

ANEXO IV
DECLARACIÓN RESPONSABLE
EN RELACIÓN CON LA EXENCIÓN DEL PAGO DE TASAS DE EXAMEN

D./D^a. con D.N.I.
número, declaro:

- ☐ Que tengo reconocida una discapacidad igual o superior al 33%

Debe aportarse certificado en el que figure el grado de discapacidad

- ☐ Que soy demandante de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de esta convocatoria, y que, además, no he rechazado oferta de empleo adecuado ni me he negado a participar en acciones de promoción, formación o reconversiones profesionales, y carezco de rentas superiores en cómputo mensual, al salario mínimo interprofesional.

Deben aportarse los siguientes documentos:

- Demanda de empleo o informe de situación administrativa
- Informe negativo de rechazos
- Resolución con el importe de la prestación concedida o certificado de no percibir ninguna prestación

- ☐ Que todos los miembros de mi unidad familiar nos encontramos en situación de desempleo.

Deben aportarse los siguientes documentos:

- Libro de familia
- Demanda de empleo o informe de situación administrativa de todos y cada uno de los miembros de la unidad familiar mayores de edad

En Alcorcón, a de de

Fdo.